

**Licencia á doña
Dolores Caveró vda. de Grau**

Lima, 12 de noviembre de 1912.

Excmo. Señor:

El Congreso, ha resuelto prorrogar por dos años la licencia que solicita la pensionista del Estado doña Dolores Caveró viuda de Grau, para residir en el extranjero.

Lo comunicamos á V. E., para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde

á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado—**J. DE D. SALAZAR O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Edmundo Montesinos*, Secretario del Senado.—*Julio Abel Raygada*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 21 de noviembre de 1912.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—*Varela*.